



P / 228

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **01 OCT. 2025**

VISTO: la situación planteada con referencia al funcionario de la Secretaría Nacional del Deporte, señor José Luis Fernández Etcheverry, titular de la cédula de identidad N°3.768.401-9;

RESULTANDO: I) que el mencionado funcionario ocupa un cargo presupuestado en el Escalafón "F", Grado 03, Denominación "Auxiliar VII", Serie "Servicios", Puesto 99164, Plaza 11, en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

II) que la División Gestión y Desarrollo Humano de la referida Secretaría informa que el señor José Luis Fernández Etcheverry cumplirá 70 años el 26 de octubre de 2025;

III) que la Sección Cuentas Personales de Presidencia de la República informó que el funcionario configura causal jubilatoria expedida por el Banco de Previsión Social;

IV) que la División Jurídico Notarial de la Secretaría Nacional del Deporte informa que el mencionado funcionario no cuenta a la fecha con sumarios pendientes lo que surge del Registro de Vínculos del Estado;

CONSIDERANDO: que de conformidad con lo establecido por el artículo 85 de la Ley N°19.121, de 20 de agosto de 2013 corresponde cesar al señor José Luis Fernández Etcheverry a partir del 26 de octubre de 2025, fecha en la cual alcanzará los 70 años de edad;

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por el art. 85 de la Ley N°19.121 de 20 de agosto de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

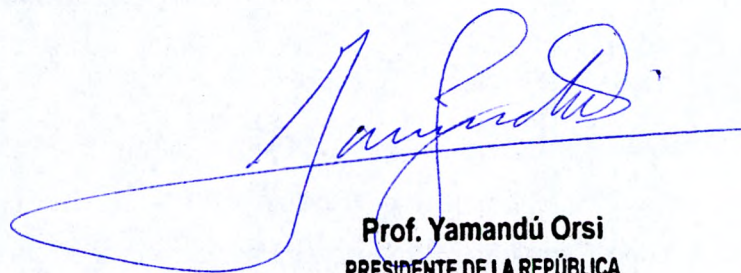
1) Dispónese el cese del señor José Luis Fernández Etcheverry, titular de la cédula de identidad N°3.768.401-9, quien ocupa un cargo presupuestado en el Escalafón "F", Grado 03, Denominación "Auxiliar VII", Serie "Servicios", Puesto 99164, Plaza 11 en la

Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del 26 de octubre de 2025, en virtud de llegar – en dicha fecha – a los 70 años de edad, para acogerse a los beneficios jubilatorios

2) Agradécense los servicios prestados.

3) Pase a la Secretaría Nacional del Deporte para su conocimiento y proseguir la tramitación de estos obrados.

4) Notifíquese, comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA